



**C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez**  
**Presidencia**

**RESOLUCION No. CSJTOR25-5**  
**14 de enero de 2025**

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, modificada por la Ley 2430 de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 24 de fecha 04 de septiembre de 1992, proferido por la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura, fue creado el cargo de Auxiliar Judicial (Grado 01) para todos y cada uno de los Despachos de los Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

Que mediante Acuerdo No. 03 de 15 de febrero de 1993, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se fijaron requisitos para ejercer el cargo de Auxiliar de las corporaciones Judiciales desde Auxiliar Judicial 01 hasta Auxiliar Judicial Grado 05, consagrándose un párrafo con equivalentes como un año de educación superior por dos (02) años de experiencia relacionada y viceversa.

Que por Acuerdo No. PSAA13-10038 del 07 de noviembre de 2013, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se adecuaron y modificaron los requisitos para ejercer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de Tribunal y/o Equivalentes, consagrándose en el artículo 01 como requisito el Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.

Que mediante Resolución No. CSJTOR23-33 del 1 de febrero de 2023, la suscrita magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, nombró en provisionalidad en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01, a la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, tomando posesión del cargo, el día 1 de febrero de 2023.



Que la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, el día 26 de diciembre de 2024, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 ante el despacho de la Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con efectos fiscales a partir del 12 de enero de 2025, renuncia que presento en razón al vencimiento de la licencia no renumerada concedida por el término de dos años, mediante Resolución No. 001 del 11 enero de 2023, por parte del nominador doctor Luis Manuel Guzmán, Juez Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué, por lo tanto, a partir de la citada fecha debía reintegrarse al cargo que ejerce en propiedad en ese juzgado.

Que la suscrita magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, mediante Resolución No. CSJTOR24-623 del 26 de diciembre de 2024, acepto la renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 adscrito al despacho No. 2 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, presentada por la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, a partir del 12 de enero de 2025, quedando dicho cargo acéfalo a partir de la fecha.

Que por lo anterior, y por encontrarse vacante el cargo de auxiliar judicial grado 1 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura, se hace necesario nombrar a la persona que ocupara el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para ejercer este cargo.

Que en el inciso 4 del Artículo 131 de la Ley 270 de 1996, dispone que el magistrado (a) es la autoridad nominadora para los cargos del respectivo despacho.

Por lo antes expuesto, la suscrita magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR** a partir del 14 de enero de 2025, a la doctora ADRIANA MARCELA PATIÑO GÓNGORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, para ocupar el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 adscrito al despacho No. 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE** esta decisión a la persona designada y si acepta el nombramiento désele posesión del cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El régimen salarial y prestacional de la nombrada, será el establecido para dicho cargo en la Rama Judicial.

**ARTÍCULO CUARTO . - REMÍTASE** copia de la presente Resolución al área de Talento Humano de la Dirección Seccional del Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025)



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**

Magistrada

ASDG/asdg